

LO MISMO DA

Con quórum y sin quórum

El Gobierno obtuvo el quórum en el Parlamento. Y las personas sencillas, que esperaban de una crisis providencial el arreglo de esto, volvieron a sumirse en la desesperación y durante unos días pensarán que esto no tiene remedio. Después, unas declaraciones sibilíticas de Lerroux, les prestarán nuevas fuerzas para esperar otra temporada la caída del Gobierno Azaña y la elevación al Poder del ex-emperador del Paralelo, que se encargará de encauzar la República por derroteros de justicia. La candidez humana alcanza límites inimaginables.

¿Pudo alguien, discurrendo serenamente, creer que las mayorías y sus afines iban a negar su confianza al Gobierno Azaña? Porque todos estamos de acuerdo en que la mayor parte de los diputados de las Constituyentes, que nunca pudieron soñar con alcanzar un acta remunerada con doce mil pesetas, amén de los enchufes, influencias, importancia, etc., no lo volverán a ser nunca; todos sabemos también que son en buena parte personas de modesta posición social y económica, para las que la nueva vida ha abierto horizontes desconocidos. Y con esos antecedentes, ¿puede nadie pensar que se van a eclipsar per in eternum, por decir que si pudiendo decir que no, o por decir que no pudiendo decir que sí?

No se hagan ilusiones. Las Constituyentes, son per se, eternas. La disolución no puede nacer en ellas espontáneamente. Yo encuentro muy justificada la conducta de Lerroux al sentarse á la puerta de su tienda en espera de que pase el cadáver de su enemigo. ¿Qué figura más interesante ésta del jefe del partido radical! Radical, que no puede ni quiere ser radical. No puede, porque la masa de su partido se ha nutrido en aluvión de los elementos conservadores de sus intereses, que sólo le consentirían gobernar en conservador. No quiere, porque el transcurso de los años desgastó sus ímpetus juveniles y le encariñó con la vida de burgués. Comprendo su terror a encargarse del Poder, con la amenaza constante de los socialistas, y justifico su espera, con la mira tal vez puesta en más altos e irresponsables destinos. Lo que no entiendo es cómo los cuadros de su oficialidad, los Abad Conde, Salazar Alonso, Rey Mora, Hidalgo, Alvarez Mendizabal y tantos otros más o menos jóvenes, siguen teniendo fé en su jefe y esperan.

Pero, esto ¿no tiene remedio? Si, hombre, sí; pues, claro que lo tiene. «Machado también tenía quórum», decía «Informaciones». Lo que equivale a decir que cuando la actividad del Poder toma distintos derroteros a la conveniencia del país, acaba éste por imponer su voluntad, sea pacífica o violentamente. Sin consideración a que la mayoría del Parlamento forme un aglomerado de hormigón, capaz de las mayores resistencias. En España nos encontramos actualmente con que la vida del país se ha desligado totalmente de la actividad política del Gobierno y sigue caminos distintos; los ciudadanos se preocupan del trabajo, del orden, de la garantía jurídica, del culto a sus ideales; para el Gobierno es más importante que no le abandonen los votos de la Esquerda, ni se disgregue el partido (?) radical-socialista. ¿Cree alguien que esta situación puede ser perdurable? La nación acabará por encontrar el remedio a éste estado de cosas y hallará el Gobierno que responda a sus necesidades actuales. Hasta que ese momento llegue, puede el señor Azaña continuar recabando confianzas en el Parlamento; con quórum y sin quórum, ¿qué más dá? El término es inevitablemente el mismo.

X. X. X.

Disposiciones oficiales

GACETA DE MADRID:

Día 14 agosto: Creando una Sección denominada «Industrias de la cal» en el Jurado mixto de la construcción, de Cáceres.

Día 15: Decreto aprobando el Reglamento de Repoblación forestal, publicado a continuación.

Día 17: Orden autorizando a la Sociedad obrera «Unión Tierra» de Aldea del Cano a concertar contratos de arrendamiento colectivo (página, 1.113).

BOLETIN OFICIAL:

Día 14 agosto: Ley de Vagos. Berzocana y Zarza de Montánchez.—Transferencias de créditos. Aceituna: Suplemento de crédito.

Saucedilla, Aldeanueva de la Vera y Calzadilla: Presupuesto para 1934.

Hoyos: Repartimiento 1933. Villanueva de la Vera: Presupuesto extraordinario.

Baños de Montemayor: Padrón automóviles para 1934.

DE JUEVES A JUEVES

La reacción ciudadana

Dos notas se han destacado durante la semana pasada, que merecen comentarse, no con objetividad como se dice ahora, sino con la más expresiva intención a que dan lugar los hechos, significativos del estado social en que se encuentra España.

Nos referimos a la actitud del público en Barcelona y Valencia contra los atracadores.

Se dirá que es una reacción saludable de la ciudadanía, que trata de conservar a costa de su propio sacrificio, lo más fundamental de la vida social, como de la misma manera se podrá alegar, tal vez con una lógica más convincente, que es el desamparo el que ha hecho que la ciudadanía, por instinto de conservación, sustituya la ineficacia de los resortes que se crearon para su garantía.

Signifique lo que signifique la conducta del público ante los actos vandálicos que con tanta frecuencia se desarrollan precisamente en aquellas zonas que habían conquistado un lugar preeminente en el perfeccionamiento del progreso y la civilización, lo cierto es que las circunstancias actuales por que atraviesa el país, no son para compararse con las peores de otras épocas, de cuya consecuencia no podrá sentirse satisfecho el Gobierno y menos orgulloso.

Y no será porque se hayan reducido los instrumentos aptos para que el Poder Público sea en cualquier momento la garantía del orden y

de la integridad personal de cuantos viven al amparo de la ley, pues la hipérbole no sería una planta exótica en el razonamiento, si se dijera que por el camino que vamos, no está tan lejos el día en que haya más agentes de la autoridad, que ciudadanos pacíficos viviendo tranquilos de su vigilancia.

Todo ello demuestra que no es el escarmiento ejemplar de derribar a cañonazos la casa de los hermanos Cornelio en Sevilla, ni la espeluznante tragedia de Casas Viejas, lo que impone respeto y convivencia en la sociedad, sino un postulado que tiene más arraigadas virtudes en el pueblo, que aquellos otros de soberanía y democracia inculcadas en su conciencia con la páfida intención de desesperarlo para fines que la realidad política a todos nos confunde y nos conduce a un estado caótico del que hemos de salir por la violencia o sucumbir pacientemente degradados o envilecidos.

Eso es, sin otras disquisiciones, el verdadero estado social de España, el que hay que atajar resueltamente desde las alturas del Poder o desde la misma calle, con la abnegación a que conduce la posibilidad de salvarse en el instante propicio de pe-recer.

La batalla se está iniciando: vencidos o vencedores; de otra manera, sin prestarse a la defensa, la victoria será del enemigo.

Ser o no ser. España se está jugando en estos momentos muchos siglos de su gloriosa historia.

Día 15 agosto: Termina la ley de Vagos.

Cabezuela del Valle: Exposición al público del proyecto de abastecimiento de aguas.

Valverde del Fresno: Transferencia de crédito.

Día 16 agosto: Relación de Sindicatos y Asociaciones que han solicitado pertenecer a la Cámara Oficial Agrícola de ésta provincia.

Edictos de Gargüera (transferencia de créditos) y La Garganta (proyecto de presupuesto para 1934).

Día 17 agosto: Ley de Orden público.

Subasta de pastos, montanera, leñas y labor de la dehesa boyal de Santibáñez el Bajo. Subasta de maderas y leñas del Pinar de Horcajo, de Pinofranqueado. Subasta de pastos de la dehesa boyal «Cortijera», de La Granja.

Alcuéscar: Rectificación y edición relativas al acuerdo de concertar un préstamo para construir escuelas.

Robledollano: Padrón de prestación personal.

Día 18: Ley de Orden público, (continuación).

Subasta de las Obras de riego de la dehesa boyal de Moraleja.

Subasta de los pastos de la dehesa boyal de Calzadilla.

Santibáñez el Bajo: exposición del presupuesto extraordinario para el pago de la traída de aguas y otras obras.

Salorino: Transferencia de créditos.

Alcántara: Padrón de cédulas personales para 1933.

Ceclavín y Romangordo: Exposición Repartimiento para 1933.

Gargüera: Proyecto de presupuesto para 1934.

Perales del Puerto: Vocales natos de las Comisiones evaluatorias.

Día 19: Ley de Orden público, (continuación).

Villanueva de la Vera: Presupuesto ordinario para 1934.

Valdecañas de Tajo: Presupuesto ordinario para 1934.

Piedras Albas: Exposición al público del repartimiento.

Días de luto en Extremadura

Es preciso que la autoridad, con toda energía, contenga los odios y las pasiones políticas en los pueblos

De lo contrario, los sucesos de Miajadas se repetirán con pavorosa frecuencia

Antes que nada quisiéramos que en las primeras líneas que vamos a escribir quedase reflejado todo el dolor que nos han causado los trágicos sucesos que el pasado domingo se desarrollaron en Miajadas. No es momento éste de analizar las causas de la tragedia ni de establecer diferencias políticas que las justifiquen, ni que siquiera las disculpen. En Miajadas como en Zarza de Granadilla y otros tantos pueblos de esta provincia donde la sangre ha corrido ya con demasiada abundancia, el resultado de la lucha social es siempre el mismo: hombres que mueren y viudas con huérfanos, por lo general sumidos en el mayor desamparo, que llorarán para siempre la ausencia de los seres queridos.

Muchas veces lo hemos dicho. La situación que atraviesa nuestra provincia es apuradísima. Sobre el campo extremeño se cernía, aterrador, el problema del paro obrero campesino en época inusitada y proporciones jamás conocidas, que son una amenaza de inminentes sucesos que tendremos que lamentar aún más sangrientos que los que ahora comentamos.

No ignoramos que el problema presenta una muy difícil solución, ni nos aventuramos a apuntar remedios que no nos incumben y que, por otra parte, ni habían de ser tenidos en cuenta. El Gobierno, que tiene al alcance de su mano todos los resortes de la gobernación de un país, es quien debe apercibirse de que urge acabar con este estado de cosas y que hay que evitar que caigamos totalmente en el cataclismo que parece inevitable. La descomposición en que está el país; la ruina cada vez más acelerada de la economía y la producción nacional; el auge siempre en aumento del terrorismo y del banditaje; el incremento que va tomando la lucha de clases en los medios rurales y la pérdida casi absoluta del respeto a la autoridad, debían ser causas más que suficientes para que unos gobernantes, aun siendo tan cegos como los que ahora padecemos, se apercibiesen de lo que espera al final de ese camino que nos obligan a recorrer. Esta situación del país debiera considerarse por todos como algo más serio que lograr un quórum.

No obstante, aún sería tiempo de evitar mayores males, procediendo con energía y equidad, enfrentándose resueltamente con la situación e impidiendo que las masas obreras sigan siendo juguete, pedestal y sostén de ciertos elementos que, diciéndose sus redentores, van sumiendo en la miseria a los trabajadores, cuando no los convierten en carne de algarada y de motín,

como ha ocurrido en Miajadas, mientras esos individuos viven alegre y muellemente sin exponer otra cosa que su desvergüenza.

Pero, consumada ya la tragedia, vertida la sangre, que no la siga la infamia. Examinemos los hechos con serenidad y pidamos justicia, pero que ésta sea noble e imparcial. Que los deseos pacificadores de la autoridad después de ocurridos los hechos, no se estrellen con la perfidia de los que aún les parece escasa la sangre vertida y antes de que estén fríos los cadáveres de las víctimas se aprovechan para intensificar su funesta política partidista. Los mangoneadores socialistas debían irse entonces a predicar sensatez a esas masas soliviantadas y ahora doloridas, dejando libres los despachos de la autoridad, que en esos momentos precisa estar aislada de todo cuanto pudiera desviar la acción necesaria para el total esclarecimiento de los hechos y aplicación de la verdadera justicia. Y esa Prensa inconsciente que por un absurdo alarde de izquierdismo que jamás ha sido sentido ni razonado, que informe a sus lectores con más veracidad y nobleza, pues hasta éstos mismos se asquean ya de tan burdas patrañas, que nadie cree, ni pueden ser un halago para esos mismos que hoy simulan defender y que mañana, cuando se hayan cansado de ser las eternas víctimas, han de comenzar a hacerse por sí solos la justicia con que ahora les embautican los hipócritas y logreiros.

Y una vez que hay que resignarse a lo doloroso de los sucesos de Miajadas, nadie debe despreciar lo que en sí tienen de aleccionador. Ciertos prohombres socialistas que hoy ocupan altos cargos en la gobernación del país, no cesan de lanzar bravatas amenazando con armar al pueblo y con echar a la calle las masas obreras. Esto es fácil. Mucho más fácil que gobernar bien. Pero también puede ocurrir lo que hoy todos somos en lamentar: que los demás sepan defenderse y sean los obreros quienes alguna vez caigan para no levantarse más. Claro que, esto, desde las alturas, disfrutando pingües sueldos y enchufes en suntuosas moradas y con lujosos coches más o menos oficiales, a lo mejor no tiene importancia para aquéllos.

Y lo que dirán esos padres redentores: unos tienen que morir para que otros vivamos de primera.

¿Cuanto se quieren ustedes apostar a que los dos pistoleros de Barcelona, balandristas ellos, fueron enemigos de la Dictadura?

SEMANALES

El eterno renegado

«El Estatuto será la ruina de España».—Miguel Maura.

El jefe del republicanismo conservador ha querido esculpir sobre la tumba de las tradiciones patrias el epitafio que encabeza esta crónica. Miguel Maura, desertor de la bandera sagrada cuyo flamear orgulloso contemplara en los días felices de su infancia, no es sincero. No condena la disgregación moral de España porque vea en ella el monstruo terrible que con sus fauces devoradoras exterminará a su patria; sino, sencillamente, porque no vé en ese acto vergonzoso la realización de un sueño venturoso de ambiciones y felicidad—ambiciones desmedidas y felicidad bañada en las aguas olientes de la traición—que endulzara su mente cuando aún no se vislumbraba la tan rápida alborada republicana.

Maura fué uno de los asistentes al pacto de San Sebastián. El hijo de don Antonio Maura y Montaner, el estadista insigne por excelencia, no tuvo reparo alguno en convivir con los profesionales del desorden, en pactar con las izquierdas a las que años antes con tanto furor había combatido, en ir del brazo hacia una Revolución que no tendría fin con los hombres que forjaron aquella indignidad del «¡Maura, nó!»

Miguel Maura no tuvo reparo en ello. Ni aún el recuerdo querido del padre muerto años antes, le contuvo en la vertiginosa carrera que al igual que otros hombres que se crían a las ubres de la Monarquía, comenzaba.

Pero veamos quien era Miguel Maura y cual ha sido su evolución. Cuando Maura advino a la vida pública, su corte derechista era excesivo. Dios, su padre y la Monarquía eran sus amores, los únicos que llenaban su alma. Más tarde veremos como escarnecía a Dios, olvidaba las claras enseñanzas de su padre y renegaba de la Monarquía, «lo único intangible que quedaba en España»—según frase del propio Maura.

Todos los que no sean de ayer recordarán aquellas brías campañas que sostuvo desde su escaño del Ayuntamiento de Madrid contra los socialistas sobre los terrenos de la Dehesa de la Villa y la propaganda electoral que con Delgado Barreto y Ossorio realizó por España y en la que se batía denodadamente frente a los liberales.

Viene la Dictadura y Miguel Maura se vió forzado a guardar silencio. En el Ateneo de Sevilla examinó la obra dictatorial muy imparcial, con sereno juicio y haciendo protestas de su fé monárquica, hasta entonces inquebrantable.

Pero hace su aparición el microbio republicano y Miguel Maura, espíritu veleidoso, no puede sustraerse a la tentación.

Pacta con los republicanos y socialistas. El Comité revolucionario le envía a Barcelona a preparar una huelga a todas luces criminal. No lo sabemos solo nosotros: lo sabe Rafael Sánchez Guerra—el hijo de ese político fracasado que con sus imprudentes palabras puso en marcha el tractor de la Revolución—; y lo saben los miles de españoles que hayan leído su libro «Proceso

Eso no puede ser

¿Hasta dónde van a llegar las atribuciones del presidente del Jurado Mixto de Navalmoral?

La Federación Provincial de Asociaciones de Propietarios de Fincas Rústicas de Cáceres nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«El presidente del Jurado Mixto del Trabajo Rural de Navalmoral de la Mata, atribuyéndose funciones que en todo caso y según la ley serían atribuidas al Jurado pleno, acuerda con los obreros y algunos patronos de Malpartida de Plasencia un pacto repartiendo obreros sin contar para ello con los hacendados forasteros—que son los que representan la mayor riqueza—y aun en contra de estos y de la Asociación de Propietarios que no han aceptado el pacto que dicho presidente pretende imponer, resultando con ello que se establecen los alojamientos prohibidos por la ley.

Ni la Asociación ni los propietarios forasteros estuvieron presente ni siquiera representados cuando se acordó dicho pacto y expresamente han manifestado por escrito que no aceptan el acuerdo, que a nada puede obligarles, ya que falta claramente su consentimiento, lo que documentalmente tienen probado.

Siguiendo el camino emprendido por el presidente del Jurado Mixto de Navalmoral de la Mata se restablecerán los alojamientos que ya no pueden ser soportados por los patronos, ocurriendo además respecto a esto que a los que han firmado el pacto, o sea los del pueblo, solo se les reparten 23 obreros y a los propietarios forasteros se les asigna hasta 159.»

Lea usted

DECIMOS...

histórico de un cambio de régimen».

En casa de Miguel Maura fué donde canalizaron las relaciones entre el Comité revolucionario y las izquierdas. Seguramente que ni la vista del retrato de su padre le hiciera bajar los ojos de vergüenza, mientras él pensaba saciar alguna posible sed de venganza y apagar unos odios que vivían en su alma.

Y este ha sido Miguel Maura y Gamazo, el hombre que hoy se esfuerza en tener un núcleo de opinión a su lado, que sólo vería realizado si la opinión se compusiera de traidores a una causa. Y por eso nosotros, que hemos analizado desapasionadamente su vida, tenemos derecho a reírnos de sus palabras.

Manuel MEDINA

Ya sabemos para lo que sirve el cargo de Gobernador General de Extremadura.

Para lo mismo que el cargo de Gobernador civil de Valencia.

Jurados Mixtos y Tribunales ordinarios

Para los Proprietarios rurales del Partido Judicial de Alcántara

Ignoro, si en medio de las múltiples y anómalas complicaciones que a diario se suscitan en la azarosa existencia de estos pacientes y sufridos propietarios, más castigados sin duda, como tales que otros algunos, por refinada perversidad de chupatintas y logreros, habrán llegado a darse exacta cuenta de la nueva y crítica situación, que aún siendo de más noble índole, les amenaza en relación a punto tan fundamental, cual supone el legítimo percibo de sus rentas vencidas.

Por si así fuera, cumplimos el deber de divulgarla por tan adecuado conducto sometiéndola a la meditación de las personas afectadas, para que unánimemente insten o reclamen los remedios y soluciones que estimen rigurosos y procedentes.

Dimana aquella, de criterios tan dispares y chocantes, y a la vez erróneos, siquiera sean altamente honrados como exponentes de sinceridad y leales convicciones, que sobre la materia sustentan y mantienen con idéntico tesón, el Jurado Mixto de la Propiedad rústica de Cáceres, a cuya jurisdicción pertenecemos por fortuna una vez disuelto el de infausta memoria de Alcántara, y el Juzgado de Primera Instancia del Partido.

Entiende aquel, que por parte del arrendatario existe la obligación ineludible y bajo todo pretexto inaplazable de satisfacer y pagar al arrendador el importe de los precios contractuales vencidos, bien íntegros o en plazos si así fué lo estipulado, sin que a esto obste ni se oponga el hecho de una reclamación de revisión de renta pendiente ante él e interpuesta por el mismo arrendatario; y consecuente con tan categórica opinión no sólo no va a exigir como imprescindible requisito, sino ni aún siquiera, invitar o requerir en concepto de previa consignación, cantidad alguna al recurrente, ya que, según ella, va a ser ésta, cuestión ajena a sus propias facultades por que bastará que el propietario o poseedor de la tierra acuda, si voluntariamente el arrendatario no le liquida el pago, a los Tribunales de Justicia competentes, los cuales le condenarán al pago de referencia sin perjuicio de lo que resulte del Juicio arbitral de revisión en su día.

Y entiende y practica por el contrario, y sin excepción el Juzgado, la doctrina de suspender sin recurso toda clase de procedimientos de tal índole, si en autos se acredita por certificación del Jurado la existencia de una reclamación y sea cualquiera el estado y circunstancias en que la misma se encuentre, condenando al arrendador demandante al pago de las costas causadas.

Pues bien; fácilmente se comprenderá según esto, que, va a ser más que suficiente motivo para no pagar absolutamente nada, y seguir disfrutando la integridad de los aprovechamientos de una finca cualquiera, el simple hecho de formular demanda de revisión, porque para que ésta prospere y sea viable

nada va a exigir el jurado y por su conducto nada va a percibir el propietario, y si éste en su defecto recurre y pide ante los Tribunales ordinarios, nada tampoco ha de obtener, perdiendo en cambio cuantos gastos, que no son precisamente escasos, origine la tramitación y sus obligadas secuelas, porque en éste supuesto el arrendatario solicitará del Jurado certificación, que no le podrá ser negada por ser un hecho cierto, de la realidad y existencia de su demanda y con ella una vez presentada en el procedimiento, ya sea de reclamación de la deuda o de desahucio, que también a este se extiende el beneficio, quedará suspenso o perdido sin más trámites ni diligencias, cuando menos por los años, pues no ha de ser solo uno el que tarde en ventilarse la revisión, después de los cuales el propietario tendrá que iniciar de nuevo el calvario de una nueva reclamación reproducción de la anterior, que en el colmo de la paradoja pudiera hasta enfrentarse con la suprema excepción de una cosa juzgada y sancionada, pues hay fallos de éstos que sin más aclaraciones consignan simplemente la absolución del demandado en sentencia firme.

Y aún no quedan libres de tan lamentables efectos aquellos contratos a que hace referencia la Ley de 21 de septiembre del 32 y que por haber sido revisados o amistosamente reducidos no pueden ser objeto de nueva revisión porque esto no entorpece la presentación y admisión de una demanda, que en buenos principios procesales no puede ser de plano rechazada, y si ser ésta, excepción, que, se declarará a probada instancia de la parte contraria y previa tramitación, hasta veredicto y fallo que la sancione.

Si tuviéramos que decidirnos por una de ambas teorías, indudablemente escogeríamos aquella del Jurado no solo por estimarlo más lógica y armonizada con los principios en que se basa la actual Legislación, sino también más correcta en buena doctrina, como sin detrimento para ninguna de las partes litigantes, cual en aquella acontece, ya que la suspensión de los procedimientos por tal motivo, no puede basarse tampoco en lo único de lo mucho legislado que parece sugerirla, o sean los Decretos primeros, de 11 de Julio y 6 de Agosto del 31, por que éstos taxativamente determinan cual se dice en su preámbulo, medidas tan solo valederas para dicho año y remiten el problema a una futura Ley orgánica, y la de 27 de Noviembre del 31 para nada autoriza ni indica la referida facultad de suspensión y aún menos de absolución del demandado; sin olvidar tampoco que el Decreto de 31 de Octubre es una mera recopilación de aquéllos y por ende tachado de la misma limitación en su vigencia que le hace inaplicable a estas alturas.

Pero adolece también aquel sistema de falta de fundamento, siquiera sea por razones más formularias que de fondo, porque si se ampara en el Decreto de 13 de mayo del 32 desconoce y olvida cómo esta disposi-

Miajadas

Tragedia prevista

Por fin ha descargado sobre Miajadas la tormenta trágica que venía amamantándose desde el advenimiento del nuevo régimen. Según nos informan, ya el acto de la proclamación de la República revistió caracteres de amenaza de agresión, sintiendo el que siempre fué modelo de pueblos trabajadores y sensatos, una violenta sacudida como la que experimentaría un cuerpo sano en el cual penetrara un principio falsamente vital, contrario a su naturaleza.

Poco después, inesperadamente, el pueblo obrero se amotinó y, permaneciendo en estado anárquico todo el día, encarceló a determinados vecinos, que no perecieron, porque, en verdad, cuando menos entonces, no se habían ce-

El señor Peña Novo inauguró el cargo de gobernador general de Extremadura con los sucesos de Zorita. Y por poco se despide con los de Miajadas.

¡¡Buen viaje!!

ción hace exclusiva referencia a las rentas y plazos que venzan durante la revisión instada en el 31, hoy todas concluidas.

Teniendo que venir a parar, por tanto en el Reglamento tipo de estos Jurados de 4 de octubre, que expresamente ordena y exige la consignación de la renta catastral o mitad de la contractual, que pasará al propietario, bajo pena en su caso de desestimiento sin más trámites, porque sin ella no se le dará curso a la pretensión, sea cualquiera el momento en que se inste, que tendrá que ser siempre con anterioridad al vencimiento porque con arreglo a aquella Ley las determinaciones a este respecto carecen de efectos retroactivos; lo cual, además, no perjudica la acción para poder reclamar en vía ordinaria los plazos vencidos en cuantía superior a la consignación, o el desahucio por falta de pago, ya que no existe ningún precepto que lo impida, ordenando la suspensión o absolución, pues mientras la revisión no se produzca y no se produce por el hecho de instarla, el único precio cierto y exigible del contrato con todas sus consecuencias es el estipulado en el mismo: Siendo así este, a nuestro humilde parecer, la única solución legal, muy distante de la situación examinada, por lo cual me permito, con los máximos respetos requerir un instante la atención de ambos Tribunales, con la fundada esperanza de que su probidad, su cultura y su conciencia no sabrán desoirme, aunando discrepancias, al amparo de las cuales se están cometiendo por los arrendatarios y colonos las más atroces felonías: Rogando desde estas mismas columnas a la Federación Provincial como organismo representativo de la clase, que intercediendo en la cuestión suplique para estos desvalidos propietarios la protección de la Ley y el amparo que merezcan en justicia.

JOSE PERALES GALAN
Abogado.

gado las fuentes de compasión de los miajadeños. Pero a contar desde aquella fecha, no se ha disfrutado un solo día de tranquilidad en Miajadas. Sin interrupción se sucedían mítines y reuniones en los que se estimulaba a los campesinos para que cometieran los mayores excesos de violencia. Nunca se predicó a los trabajadores de la tierra en relación con la ley, ni siquiera desde el punto de vista de una razonada defensa de intereses.

Allí todo era confusión, embrollo, desorden, reparto de la propiedad ajena y conservación de la propia y sobre estas doctrinas civilizadoras flotaba siempre como mágica panacea el pensamiento de que el problema de Miajadas sólo podría arreglarse si se cortaban las cabezas de los ricos. Este poético sistema de convivencia social lo ha venido aconsejando la Autoridad de Miajadas desde que se implantó la República. Y así ha ocurrido, que en vez de nacer una organización obrera, se ha convertido el pueblo en un campamento, donde según nos dicen, la mitad son «Blancos» y la mitad «Negros», cuyas respectivas castas se miran mutuamente con la ferocidad de los lobos famélicos.

Ni conflictos sociales graves existen en Miajadas, porque es un pueblo próspero y rico, donde la propiedad se halla extraordinariamente dividida. No había otra cosa sino destruir al rico, porque de esta manera se restablecería la tranquilidad pública. Los apóstoles profesionales seguían atizando las hogueras del odio, y hubo épocas tan azarosas, en las que las mujeres esperaban la vuelta a casa de sus maridos, que fueran al café o al campo, como las esposas de los toreros, que temen si recibirán no al esposo, sino su muerte.

El rencor venenoso había saturado la sangre de aquellos vecinos y en la mirada de «Blancos» y «Negros» se advertían morosas delegaciones de caníbales.

Y el ambiente explotó. No hubo hermanos muertos y heridos porque se entrara a la iglesia o se saliera de ella; ni porque hubiera huelga o dejara de haberla, ni porque se quisiera esto o lo otro. Fué, sencilla e implacablemente, porque el monstruo cuajado en las entrañas de los sin entrañas de amor y de piedad, tomó vida propia e irrefrenablemente exterior, y con su zarpazo sembró la ruina y el dolor para siempre.

Todos los gobernadores de la provincia han conocido muy bien el estado anárquico de Miajadas, típicamente anticivilizador; sabían donde estaba el mal y cómo podía corregirse... ¡Pero toda España es Miajadas!... ¡Pobres pueblos de España, que se creen libres porque están abandonados!...

Cuando tengamos tiempo, por no ser menos que los colegas del resto de España, organizaremos un concurso de juanetes. Y conste que no se trata del diminutivo afectivo de Juan.

¡Cuándo vendrán los nuestros!
Eso pediais antes, papanatis; pero
ya vendrán.

DECIMOS

Pero ¿han hecho algo malo los va-
lencianos?

Cosas de Italia

La batalla del trigo

Italia es el país de Europa que consume más cantidad de trigo en proporción al número de sus habitantes. Durante el quinquenio que precedió a la guerra europea tuvo necesidad de importar casi un 40 por 100 del trigo que precisaba, por valor de 1.500 millones de pesetas; después de la guerra descendió la producción e Italia precisó importar casi un 50 por 100 de la cantidad total que consumía.

Mussolini se encontró con este problema pavoroso. De una parte, una sangría sufría en la economía nacional, con el desequilibrio consiguiente en la balanza comercial; de otra parte, Italia dependía del extranjero en el alimento-base de sus habitantes. ¿Qué hacer? Para cualquiera de nuestros diputados, tan empapados de los problemas agrícolas, la contestación no era dudosa: bastaba confiscar las tierras de la nobleza y repartirlas en unión de todas las grandes propiedades, entre los campesinos. Así crecería la producción extraordinariamente; en España lo estamos apreciando de una manera palpable.

Pero el Duce no es un botarate de tres al cuarto, que precise hablar de lo que no entiende para conservar las mil pesetas mensuales, ni necesite alentar furias demagógicas para retener un acta. En el régimen corporativo nacional, los problemas se resuelven objetivamente, sin ser influenciados por la rebuzca de votos electorales. Y, claro es, ni se pensó en roturar pastizales ni en intensificar cultivos.

El problema era de orden técnico y se resolvió técnicamente. La genética y la agronomía obraron el milagro. Semillas seleccionadas y cuidados a los cultivos; he ahí todo el secreto. Strampelli y Toliaso son los autores de las nuevas variedades. El genio y la tenacidad de Mussolini ha devuelto con creces a los campesinos la ayuda que le prestaron en los tiempos heroicos del fascio.

Sin haber ampliado la extensión dedicada al cultivo del trigo, Italia produce hoy lo necesario para su consumo. Un buen tanto a favor del régimen fascista, que le envidiará nuestro régimen liberaloide.

ARNALDO

Esta vez, el periódico «Región» —isoamente la máquina pesa más de 3.000 kilos— tendrá que responder ante los Tribunales de la exactitud de su información sobre los sucesos de Miajadas.

A ver si así caen en la cuenta de que sólo se engañan a sí mismos.

CACERES

Tip. Editorial Extremadura

R I P I O S

Voltios, Omnios, Amperios, Electrones.
Falas Ceres; de enchufes cancerbero
multicolorante, ¿que se marche? Nones.
Grandes bigotes, pues, total, Cordero.

Así sería el Escudo exnobilario que pudiera ostentar este gran hombre, que con el Plan feroz socialitaro de enchufista mayor, tiene renombres. ¡Oh, Injusticia!, bocazas maldicientes, ¿enchufista Cordero?, qué ironía; lo que pasa es, Manuel, que ciertas gentes te han cogido una perra, una manía, porque hoy cargos tener, es desatino, cobrar telanga, bien, ¡vaya favores!, que te pueden salir luego al camino alguna compañía de expropiadores, aunque seguro que salían al trote si Cordero sacaba sus bigotes.

Vozarrón muy profundo muy orador, patriota sencillo y... socialista, de la Patria, por tanto, un salvador, desempeñando cargos: un artista, múltiple cobrador, mucho y sin tasa y también entre algunos se murmura que el hombre que cambió masa por masa sirvió o quiso servir la Dictadura. Yo no lo afirmo, no, tremendo insulto me lanzarían excomunión laizante me buscarían demócratas el bulto. Floja provocación, Policobrantas, yo digo que Manolo Ex-panadero es un sacrificado del partido, un benemérito, nunca un enchufero, si afirmo lo contrario, es distraído.

Paraliza don Teo, tus legiones,
atambores, cesad en el repique,
recoged del enchufe los cordones.
Perdón, Cordero, no me electrifiques.

TAQUERON

Madrid-17-VIII-1933.

CAÑAS Y BARROS

Inadecuación

Ya tenemos otra palabreja de moda en el mundillo de la política. Es la palabra inadecuación.

Ha surgido al discutirse en las Cortes la ley sobre jubilación de catedráticos. Y a falta de más claras razones, las espirales de la retórica han evolucionado sobre el laberintico modismo, sin lograr hacer diana aclaratoria suficiente para las entendederas de la Democracia.

Dos ciudadanos discuten con calor. Y en el torneo de hermenéutica gramatical, ninguno logra dar el golpe al huevo.

De pronto un chispazo de luz cruza sobre las trincheras del diálogo.

—Oye, tú. Ya habrás leído que Galarza ha estado en Zamora. Y que entró en la catedral fumando un rico puro. Y que al ser apercebido de la irreverencia replicó con un exabrupto....

Pues ahí tienes un caso práctico de inadecuación de ineducación.

Estrenando los «guapos».
Sevilla acaba de estrenar la ley de Orden Público. Con arreglo a

dicha ley la ciudad andaluza está prevenida. Y como ciudad prevenida vale por dos ¡vaya usted a convencer a los sevillanos legítimos de que el año 29 valían la mitad que valen ahora.

Mensaje entre regiones.

El cortijo extremeño saluda, en la fraternidad del dolor, a la barraca valenciana.

Quiere esto decir que como las plagas van por barrios, ahora que terminan por acá y empiezan por allá, la encina mutilada envía sus respetos a la palmera que lo estará muy pronto.

Lágrimas de las cosas ante las cosas de los hombres.

JUAN DE ACRE

Cáceres 23-Agosto-33.

Uno de los detalles que faltaban en la información jabali sobre los sucesos de Miajadas, fué el decir quiénes desnudaron totalmente a una joven en plena plaza pública.

Este será un nuevo modo de resolver los conflictos sociales.

Actuación de la Junta Provincial de Reforma Agraria

Cubiertas las vacantes de presidente y uno de los vocales que, por defunción, quedaron en la Junta Provincial de Reforma Agraria y hecho el nombramiento del nuevo auxiliar, éste organismo ha reanudado sus trabajos, celebrando sesión los días 16 y 17, y tomando los siguientes acuerdos:

Devolución a las localidades respectivas de las listas del Censo de campesinos de Villar del Pedroso, Garciaz y Robledollano, para que sean expuestas al público durante un plazo de diez días al objeto de oír reclamaciones.

También con igual objeto fueron devueltas las listas del de Descargamaría y las de Hernán Pérez para que las firme la representación obrera, Torrecilla de los Angeles, por venir firmado solamente por el alcalde y Torre de Don Miguel, para que se confeccione un Censo nuevo, pues el recibido en la Junta no se ajusta en nada al modelo que la ley ordena.

Han quedado pendientes de examen de la Junta los censos de Cilleiros, Valverde del Fresno y Villamiel.

Por último, fueron aprobados definitivamente los de Higuera de Albalat, Gata, Berrocalejo y Estorninos sobre los que no se había formulado reclamación alguna.

Nuevas humoradas

Yo soy un pobre juglar de la noble Extremadura, que no le es fácil cantar sin plena desenvoltura. Por ello cantando voy sin sentirlo el corazón. Por algo mis coplas hoy efluvios de angustias son.

El ave que en la enramada saluda al día cantando, a natura va ofrendando su libertad no igualada. PARA el manso corderito que pace por la cañada o dormita en la majada, la libertad no es un mito. La fiera de noche y día, del campo en la soledad se empacha de libertad con absoluta franquea. El pez, de mar o de río, y en sus clases multiformes goza de pleno albedrío en cantidades enormes.

En cambio a mi, ciudadano de un estado liberal por un misterioso arcano me hacen ser... a otros no igual. Si yo pudiera escribir o hablar carente de tasa de todo lo que aquí pasa, no tendría que sufrir el reglado temporal a que me veo forzado; mas quiero eludir el mal de ser... por primo alumbrado.

EUGENIO SANCHEZ BAJO

Cabezuela del Valle y agosto de 1933.